



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00137841- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-551-E-UNC-DEC#FP que autoriza la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos titulada *“Artes, ciencias, promoción transdisciplinar de la salud y cuidado de bienes comunes en Córdoba Capital y Sierras Chicas”*, en el marco del proyecto de investigación llamado: **“Artes, ciencias, cuerpo, bienes comunes, salud (pública, ambiental, colectiva, mental, territorial y espiritual) y ODS de la Agenda 2030”**, destinada a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, a cargo de Valeria Cotaimich DNI 23.196.987, y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-831-E-UNC-DEC#FP se autorizó al Área Enseñanza la inscripción de los/as practicantes seleccionados/as: Lorian Malen Llanquitru DNI 43080043, María Pia Rodriguez DNI 44608142, Valentín Diaz Obregon DNI 44118673 y Alma Chiara Sturari DNI 42747095.

Que el y las practicantes cumplieron las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2024/2025 y sus informes finales han sido receptados, evaluados y aprobados por la Directora Valeria Cotaimich.

Que los trabajos de finalización han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar el Acta de Examen Final de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos titulada **“Artes,**

ciencias, promoción transdisciplinar de la salud y cuidado de bienes comunes en Córdoba Capital y Sierras Chicas”, a cargo de Valeria Cotaimich DNI 23.196.987, en el marco del proyecto de investigación llamado “*Artes, ciencias, cuerpo, bienes comunes, salud (pública, ambiental, colectiva, mental, territorial y espiritual)* y ODS de la Agenda 2030”, la que será incluida en el legajo académico del/a practicante de acuerdo al siguiente detalle:

- Lorian Malen Llanquitru - DNI 43080043 Calificación 10 (diez)
- María Pia Rodriguez - DNI 44608142 Calificación 10 (diez)
- Valentín Diaz Obregon - DNI 44118673 Calificación 10 (diez)
- Alma Chiara Sturari - DNI 42747095 Calificación 10 (diez)

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad académica realizada por el/las practicantes corresponde a 120 (ciento veinte) horas, equivalentes a 12 (doce) créditos académicos, y Plan 86: 1 (una) asignatura electiva anual / Plan 21: Horas de Prácticas de Egreso del Ciclo Superior, según lo fijado en el artículo 3º la RD-2024-551-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 3º: Solicitar a la profesora Valeria Cotaimich se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.